ACTA DE INICIO DE OBRA

En la localidad de Alberdi, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 am. En el sitio correspondiente de obra:

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR- ALBERDI- PLURIANUAL

Se reúnen los Señores:

- EL DR. BIYÁN PAKRAVÁN FIGUEREDO, Secretario Departamental de Salud.
- El SR. MARIANO SAUCEDO, Director de Planificación de la Gobernación del Ñeembucú.
- EL SRA. MARIA VERONICA ZARATE, por la firma Constructora VZ, adjudicada para realizar la obra.

Con el objetivo de labrar Acta declarando el Inicio Obra, correspondiente a LPN Nº 08/2022 CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR- ALBERDI- PLURIANUAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ, IDENTIFICADA EN EL ID - 419263.

En prueba de conformidad y aprobación firman todos los presentes en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ · SECRETARÍA

DR. BIYÁN PAKRAVÁN FIGUEREDO
Secretaria Departamental de Educación
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ · PLANIFICACIÓN

SR. MARIANO SAUCEDO
Director de Planificación
Gobernación de Ñeembucú

SRA. MARIA VERONICA ZARATE
REPRESENTANTE DE LA FIRMA CONSTRUCTORA VZ

CONSTRUCTURA VZ
RUC 4337638-1
Pilar Paraguay